



Comisión de Acción Social Menonita

Oficina Central - Barrio. Guadalupe, 21 y 22 calle, 3 Ave. N.E. Casa # 2114,
(504) 2553-5437 / 2552-9469 / 2552-9470 / 9460-0779
San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C.A. | casm@casm.hn | www.casm.hn

actalliance

CARTA DE ENTENDIMIENTO

ENTRE GOBIERNOS LOCALES Y CASM SOBRE ATENCIÓN A LA MIGRACIÓN IRREGULAR

La Comisión de Acción Social Menonita (CASM) en el marco del Programa de Apoyo a Migrantes Retornados (PAMR) y en el interés de promover una atención humanitaria, integral y sostenible a las personas en contextos de movilidad humana en los municipios y departamentos donde se registra un alto índice de migración irregular y desplazamiento interno por violencia, suscribe de mutuo acuerdo la presente Carta de Entendimiento con la Corporación Municipal de Yoro, bajo las siguientes consideraciones:

- A. Considerando la importancia y prioridad de atención a la migración irregular y desplazamiento interno por violencia, la Corporación Municipal de Yoro, **ratifica su interés y voluntad política para dialogar, coordinar y consensuar con la sociedad civil del municipio y las instituciones del Estado vinculadas a esta problemática**, las estrategias y acciones necesarias para atender y promover una respuesta integral y sostenible ante esta realidad que viven muchas personas, familias y comunidades en el término municipal.
- B. Reconociendo que **a las personas en contextos de movilidad humana se les debe acoger, proteger, promover e integrar a los procesos de desarrollo local**, atendiéndoles desde una perspectiva de derechos, en sus necesidades humanitarias que los obligan a migrar desde el origen, el tránsito y el retorno, así como apoyarles con oportunidades de medios de vida para que puedan mejorar su situación socioeconómica y no se vean expuestos a los riesgos de la ruta migratoria.
- C. Considerando que ante la **migración irregular y el desplazamiento interno por violencia** en Honduras la respuesta estatal ha sido débil, limitada e insuficiente, **es necesario promover la descentralización y municipalización** del abordaje de esta problemática con un modelo de intervención integral a nivel local y desde las mancomunidades de municipios que permita una respuesta con soluciones más efectivas, duraderas y sostenibles

Por lo anterior la Corporación Municipal de Yoro y la Comisión de Acción Social Menonita (CASM) acordamos los siguientes puntos de entendimiento:

1. CASM presentará en una sesión de Corporación Municipal una **propuesta técnica de trabajo para la atención integral y sostenible a las personas en movilidad humana**, con base a su experiencia en esta temática en coordinación con la Unidad Municipal de Atención al Retornado (UMAR), la municipalidad, la sociedad civil y las instituciones estatales pertinentes.
2. La Corporación Municipal hará la **revisión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal (PEDM) para incorporar el tema de la migración irregular y desplazamiento interno por violencia y presupuestará fondos** dentro de sus **cap**acidades y limitaciones financieras para atender las necesidades de las personas en movilidad humana desde una perspectiva de derechos, de acción sin daño y de desarrollo humano sostenible.



Comisión de Acción Social Menonita

Oficina Central - Barrio. Guadalupe, 21 y 22 calle, 3 Ave. N.E. Casa # 2114,
(504) 2553-5437 / 2552-9469 / 2552-9470 / 9460-0779
San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C.A. | casm@casm.hn | www.casm.hn

actalliance

3. La Municipalidad de Yoro con la asesoría y apoyo técnico de CASM promoverá:

- a) La creación de una **Mesa Ciudadana de Migración** como espacio de participación, diálogo y consenso para la construcción participativa de una política y modelo de atención y respuesta integral a la migración irregular y/o desplazamiento interno por violencia.
 - b) La instalación de un **Observatorio Municipal de la Migración Irregular y Desplazamiento Interno por Violencia** como herramienta para la gestión participativa de información cuantitativa y cualitativa sobre esta temática que sirva como base para el monitoreo, seguimiento, la toma de decisiones, estrategias y acciones de atención y respuesta a esta realidad social en el municipio.
 - c) El fortalecimiento de las capacidades de la **Unidad Municipal de Atención a Migrantes Retornados (UMAR)**, gestionando recursos financieros, humanos, técnicos y logísticos para maximizar su trabajo como entidad encargada de atender a la población retornada o deportada.
 - d) Procesos y acciones de organización, formación y difusión sobre el marco normativo de la migración como el **Pacto Mundial para la Migración Ordenada y Segura, la ley de Protección al hondureño migrante y su familia**, así como campañas para la prevención de la migración irregular y el desplazamiento interno por violencia.
4. La Municipalidad de Yoro reconoce a los jóvenes migrantes retornados como sujetos de derechos representados en la **Red "Convergencia Juvenil Generación con Voz"** como **interlocutor válido para el diálogo y la construcción participativa de soluciones duraderas** a la migración irregular y el desplazamiento interno por violencia.
5. Realizar un estudio sobre las **remesas que entran al municipio y el impacto que esto tiene en el bienestar de la población y el desarrollo económico local**, con el interés de definir estrategias para un mejor aprovechamiento de estos recursos, promoviendo un **sistema financiero local alternativo bajo la modalidad de cooperativa en el marco del sector social de la economía**, que ofrezca servicios de intermediación financiera accesibles y a bajo costo para iniciativas de emprendimiento y autoempleo de la población migrante retornada y/o desplazada por violencia.

Para los efectos que corresponda se firma la presente carta de entendimiento en el municipio de Yoro a los 23 días del mes de Septiembre del 2021.


Mercedes Pérez
Gerente Programa Apoyo a Migrantes
CASM




Arq. Diana Patricia Urbina Soto
Alcaldesa Municipal Yoro

